

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
Nº. A 0 0018607**

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 9893

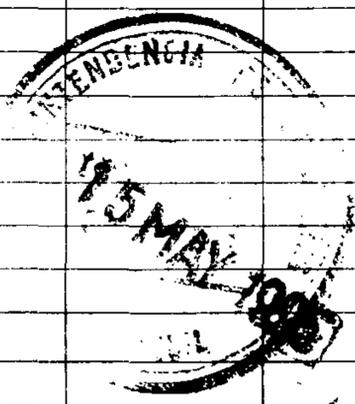
TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'500.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990404046001	RAZON SOCIAL ARENAS AL MAR S.A. "ARALMAR"
-----------------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ISMAEL PEREZ TAMAYO	ECUATORIANO	0905191326		25	25.000
2	ISMAEL PEREZ PERASSO	" "	0902257161		2454	2.454.000
3	PABLO PEREZ TAMAYO	" "	0908887615		10	10.000
4	LUIS PEREZ TAMAYO	" "	0908191326		10	10.000
5	INES TAMAYO DE PEREZ	" "	0903943371		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

TOTAL	2'500.000
--------------	------------------

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Guayaquil, 26 de Abril de 1995

Lugar y fecha de presentación